

Mayoría Delegados PEP Cree Votaría Contra la Constitución

Dr. Soto es Único que Tiene Criterio Contrario. — Socialistas Dicen que su Decisión Puede Cambiar

Por **DARIO CARLO**
Redactor de EL MUNDO

La gran mayoría de los delegados estadistas a la Convención Constituyente considera que debe votar contra la Constitución cuando el documento sea sometido a la aprobación final por la Convención, posiblemente en esta semana. Esta es una expresión de su criterio individual, ya que no hay acuerdo formal en ese sentido.

Esa parte de la delegación estadista se ha manifestado abiertamente en contra de la aprobación del documento fundamentalmente porque en el Preámbulo no se ha expresado que es la aspiración última del pueblo puertorriqueño alcanzar algún día el status de estado federado de la Unión.

El único delegado estadista que ha sustentado un criterio completamente contrario a ése y ha defendido de manera abierta lo que ya ha hecho la Constituyente, es el doctor Juan Bautista Soto, según los informes suministrados a EL MUNDO.

Por otra parte, como informara este diario en su edición del sábado, los delegados socialistas, con el único voto en contra del señor Mario Orsini, acordaron votar a favor de la Constitución.

ACTITUD ANTERIOR

Este acuerdo se tomó la semana pasada, en contraste con la actitud de vacilación que asumió la delegación socialista algunas semanas antes.

Se recordará que los socialistas estuvieron ausentes de dos sesiones de la Convención, considerando si se retiraban o permanecían en la Asamblea, y finalmente acordaron continuar en sus puestos.

Después del acuerdo tomado por mayoría para votar a favor de la Constitución, el señor Lino Padrón Rivera, líder de la delegación y Presidente del Partido Socialista, ha expresado que esa decisión— la de votar a favor del documento— puede cambiar.

Ello dependerá, según sus palabras, de las decisiones que tome la Constituyente con respecto a las disposiciones de la Constitución que faltan por aprobarse en segunda lectura.

Lo que falta por considerar en segunda lectura son las propuestas de la Comisión de Disposiciones Transitorias y Asuntos Generales.

Según el señor Padrón Rivera, la Constituyente ha aprobado ya alrededor de la tercera parte de las disposiciones propuestas en la proposición de Constitución sometida por la delegación socialista.

BASE DE DECISION

Considera que en la Carta de Derechos se ha incluido más de la tercera parte de las disposiciones recomendadas por la propuesta similar incluida en la proposición de Constitución socialista.

En esto parece haber descansado la delegación que preside el señor

Padrón Rivera para haber acordado, con sólo un voto en contra, impartir su aprobación al documento constitucional.

De acuerdo con lo informado por el señor Padrón Rivera, el delegado socialista rebelde, señor Mario Orsini, tendrá que votar también a favor, porque es la norma que la decisión de la mayoría será acatada por todos.

Privadamente, sin embargo, el señor Orsini ha dicho que mantendrá su actitud.

La delegación estadista se ha reunido varias veces para considerar la cuestión, pero formalmente no ha tomado acuerdo alguno.

Se espera que esta semana se volverá a reunir, mientras se están haciendo gestiones para conseguir que se cambie el Preámbulo aprobado ya en segunda lectura.

El señor Celestino Iriarte, presidente de la delegación estadista, ha dicho que nada ha ocurrido que haga cambiar su concepto sobre la intención que tuvo el Congreso al aprobar la Ley 600.

Ha dicho que él "no acaba de entender que es eso de Estado Libre Asociado", por lo que no ha variado su criterio.

Con motivo de las gestiones que se hacen para tratar de lograr unanimidad en la votación a favor de la Constitución, puede que se demoren los trabajos de la Constituyente.